

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales.—Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

Miércoles 23 de Diciembre de 1885.

PRECIOS DE INSERCCION.
Anuncios á medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.^a plana á real línea.—Para los suscritores la mita.1.

NUM. 7.728.

ADVERTENCIA.

Desde esta fecha empezamos á girar á varios señores suscritores de la provincia, por el importe de sus descubiertos hasta fin de Diciembre, rogándoles se sirvan abonar dichos giros, con el fin de llevar la contabilidad al corriente.

REVOLUCION EN JABONES.

(Véase la cuarta plana.)

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

Correspondencia

DE «LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

Lorca.—Sr. D. R. F. R., abonada su suscripción hasta fin de Diciembre.
Madrid.—Sr. D. M. R. M., id. id. id.
Madrid.—Sr. D. R. L. F., id. id. id.
Madrid.—Sr. D. R. E., id. id. id.
Madrid.—Sr. D. F. C., id. id. id.
Múrcia.—Sr. D. J. M. E., id. id. id.
Moron.—Sr. D. V. C., id. id. id.
Motril.—Sr. D. J. B., id. id. id.

Crónica del día.

A aquellos de nuestros lectores que sentían la necesidad de que tuviesen las instituciones un cuarto militar, nos apresuramos á participar que cuentan ya con él en clase de «representación de ambas instituciones», es decir, la marina y el ejército.

¿No disfrutamos del régimen representativo?

Todos estábamos representados: los periodistas en las cárceles, los ministros de la Gobernación en las Cortes, los cocheros de casa grande, y partes de por medio, en los aristocráticos círculos conservadores.

Lo único que aquí no estaba todavía representado era la institución armada, y ya lo está; ya tenemos generales de cuarto militar, *di camera*, como quien dice.

Con motivo de lo mucho que estos días se generaliza, un apreciable colega ha creído oír ruido de espuelas; nosotros no hemos oído más ruido producido por generales, que el chirrido de la pluma de uno de ellos al correr sobre el delgado papel.

Sin que por esto hayamos llegado á saber lo que dice la tal carta.

Esto trae aburridos á los izquierdistas, que no saben á qué carta quedarse; pero el general Bermudez Reina les ha indicado ya el camino de Damasco, de Canossa, ó de Buenavista, que por una rara coincidencia ha resultado ser el de los buenos sueldos y el de las altas posiciones.

Esta es la carta segura, y no sean tontos los izquierdistas y métanse en eso y cuanto antes mejor.

Estando así, corren el peligro de que el Sr. Sagasta, vaya llenando las vacantes que se les han reservado.

Y también corren otro riesgo; el de que estando en esa situación intermedia, la gente se dé á suponer que tratan de hacerse valer.

No sentimos lo que pasa por la media docena de ambiciosos á quienes aprovechan los ejercicios de natación entre dos aguas, sino por el puñado de hombres de talento que les sigue.

Lástima de tiempo el que malgastan. A medida que va disipándose la densa niebla que, á fines de Noviembre, cayó sobre la capital de la Regencia, aparece con más claridad aquéllo que todos pusieron al principio tanto cuidado en ocultar.

Desde luego un fenómeno: la crisis que modifica la naturaleza y la constitución de los antiguos partidos políticos.

Hace un mes había dentro de la legalidad tres partidos.

El conservador, que estaba en el poder... como ustedes recordarán.

El liberal-monárquico, que desconfiaba de subir al poder.

Y el izquierdista, que se figuraba que Cánovas le regalaría el poder.

De pronto mutación.

Y así como en las mágias lo que era árbol se transforma en fuente, y el lago en bosque, y el galán joven en paloma, pongamos por ave, del mismo modo nos resulta el partido conservador en la oposición, que ha sido para él rápida descomposición, el liberal en el poder dando amnistías cursis, y el izquierdista como el co oso de Rodas, una pierna en Sagunto y otra en Alcolea.

Este es uno de los principales inconvenientes del régimen monárquico: á lo mejor el lento trabajo de evolución de los partidos, se vé violentamente interrumpido, y se pasa uno, dos ó tres semanas sin saber lo que pasa.

Ahora ya sabemos lo que pasa: lo que nadie sabe, es lo que vá á pasar. Por si acaso, póngase bien todo el mundo con Dios y con su conciencia.

Estos decíamos ayer á un apreciable ministerial, que nos contestó:

—Todo esto está muy bien. Pero, ¿y la ley de sargentos?

—¿Como! ¿La ley de los sargentos?

—Que no colocamos ni un correligionario. Los puestos de arriba, copados por los demócratas; los de abajo, guardados á los sargentos por los conservadores.

—Bueno, ¿y qué?

—¿Le parece á usted lo que pasa, ni medio regular? Nosotros somos un partido popular.

—Basta, no siga usted.

Y nos retiramos del lugar del diálogo, casi con lágrimas en los ojos.

¿Partido popular el que gobierna! Digan ya que ellos son las masas, y así sabremos á qué atenernos.

Sobre todo, combinando las masas con los destinos de cinco mil reales, que son los de los sargentos.

Cada uno habla de lo suyo; nosotros, que nos sonreímos ante lo de los sargentos, no volvemos de nuestro asombro al ver las dilaciones que sufre el indulto frustrado y la tentativa de amnistía.

Andar quince días regateando la materia indultable, por decirlo así, para venir en conclusion á perder otros quince, si no se pasa un mes, estudiando el modo de echar fuera de la Cárcel á los periodistas que siguen presos!

Y dice *La Correspondencia*, que el fiscal, de 600 procesos de imprenta que se han incoado, ha resuelto ya 282.

También es casualidad.

Precisamente entre los despachados están los de los ministros y subsecretarios procesados.

Los periódicos ilustrados de Londres

El periodismo ilustrado en Londres data de principios de este siglo.

The Times, en sus primeros años, publicaba grabados alguna que otra vez; en 1806, la descripción del sepelio de Nelson en San Pablo, apareció en las columnas del gran diario de la *City*, ilustrado con grabados, que representaban el carro fúnebre y parte del acompañamiento.

The Observer hizo mas: en Octubre de 1815 publicó un panorama de la isla de Santa Elena.

Tres años despues, el retrato del asesino Thornton tuvo un éxito extraordinario.

En 1820 publicó dibujos relativos á la conspiración del *Cate Street*, y al proceso de la Reina Carolina; en

1821, la coronación de Jorge IV y su viaje á Irlanda.

El asesino Weare y el proceso de sus asesinos, dió oportunidad para demostrar que era posible publicar con regularidad dibujos relativos á los sucesos del día; no solo *The Observer* sino también *The Morning Chronicle* y *The Englis Aman*, publicaron grabados en madera, representando la escena del delito y los retratos de la víctima y de los asesinos.

La muerte del duque de York, de Canning, la inauguración del puente colgante de Hammersmith, la batalla de Navarino, sirvieron de asunto para ilustraciones.

En 1836 fué fundado *The Weekly Chronicle*, el primer periódico ilustrado: un homicidio famoso hizo su fortuna y le procuró una tirada de 150.000 ejemplares por semana; en 1841 apareció el *Punch*, primer periódico satírico; en 1842, *The Illustrated London News*, con 16 páginas y 32 grabados.

Esta ilustración vendió 26.000 ejemplares de su primer número; á fines de aquel año, su tirada regular ascendía á 60.000. La revolución de 1848 la triplicó.

En 1863, con motivo del casamiento del Príncipe de Gales, se tiraron 310.000 ejemplares de aquella ilustración.

En 1870 apareció *The Graphic*, acaso el mejor periódico ilustrado de Inglaterra.

El número extraordinario de Navidad en 1882 alcanzó una tirada de 425.000 ejemplares.

Por un lado:

«S. M. la reina Cristina, con sus hijas, han paseado esta tarde en coche cerrado por la Casa de Campo.»

Por otro lado:

«También han estado en la Casa de Campo, la reina Isabel con las infantas doña Isabel y doña Eulalia.»

Y por otro lado—cosa que aún no ha dicho ningun diario dinástico—el Sr. D. Enrique de Borbon, tenien-

ARTICULO 5.º Constituyen el capital individual:

- 1.º Las cuotas de los socios.
- 2.º Los beneficios obtenidos en el consumo de efectos y artículos.
- 3.º Las ganancias líquidas que á proporcion le correspondan en las operaciones indicadas en el art. 2.º
- 4.º Y las imposiciones voluntarias.

ARTICULO 6.º El capital social lo constituirá el conjunto de los capitales individuales, donativos de corporaciones oficiales y particulares, é ingresos habidos por operaciones verificadas sin emplear capital, como espectáculos públicos etc.

TITULO TERCERO.

De la organización y Gobierno de la Sociedad.

ARTICULO 7.º La dirección y gobierno de la Sociedad, estarán á cargo de una Junta Directiva y un consejo de Administración, con las atri-

tículos y efectos para los usos mas necesarios de la vida; ganancias que la sociedad obtenga en sus diversas operaciones de compra, crédito, venta y otras y cuota mensual.

2.º Facilitar cantidades á los socios en casos necesarios, mediante un seis por ciento anual, prestando la correspondiente fianza. También podrán hacerse préstamos á personas extrañas á la sociedad, siempre que lo estime oportuno el Consejo de Administración y la Junta Directiva y hubiera fondos sobrantes; no pudiendo exceder el interés del diez por ciento anual y con las garantías necesarias.

3.º Proporcionar un socorro á los socios cuando se hallen enfermos, sugetándose á las prescripciones de este Reglamento.

4.º Dar instrucción á los socios y á sus hijos, y procurar el fomento y desarrollo de artes y oficios.

También podrá la sociedad, cuando la Junta Directiva y el Consejo de

Administración lo acuerden, estender su acción.

1.º En operaciones de crédito, compra, venta y otras.

2.º En admitir imposiciones, siempre que se sugeten á lo que previene este Reglamento.

3.º Y en la edificación de casas para Obreros, si la situación de fondos lo permitiera, previo acuerdo en Junta General y reintegrándose el capital empleado con los alquileres que aquellos satisfagan.

ARTICULO 3.º Siendo esta Sociedad puramente económica y de instrucción, queda prohibido en absoluto el tratar en ella asuntos relacionados con la política y con las religiones.

TITULO SEGUNDO.

Del capital.

ARTICULO 4.º El capital se clasificará en individual y social.

(1)

REGLAMENTO

DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA

DE

OBROS DE ALMERÍA.

TITULO PRIMERO.

Denominación y objeto de la Sociedad.

ARTICULO 1.º Con el título de SOCIEDAD COOPERATIVA DE OBREROS DE ALMERÍA, se establece una en esta Capital para la protección mutua de la clase obrera y el desarrollo y fomento de artes y oficios.

ARTICULO 2.º Esta Sociedad tiene por objeto:

1.º Crearse un capital cada uno de los socios con los beneficios que le proporcione el consumo de ar-

Se coronel del regimiento de Albuera, ha sido conducido á las prisiones militares de San Francisco.

Nos parece de muy mal gusto que se den en los periódicos noticias como esta que hallamos en *La Epoca*: «Una noticia triste.

Se dice que el día 24 venderán en París los muebles á una artista compatriota nuestra, y la cual no tiene sino volver al teatro para alcanzar gloria y provecho.»

Reproducimos esas líneas para tener el derecho de decir á *La Epoca*:

—Puestos los periódicos á preguntar indiscretamente asuntos íntimos, ¿no podría alguno contar también que una artista cuyo nombre llamamos, prepara un pleito contra cierta casa, cuyo nombre omitimos, en reclamación de una pensión que aquella ha dejado de cobrar á consecuencia de un suceso, cuya fecha no queremos decir?

Está oscuro—escribíamos ayer;—pero no huele á queso, sino á hetun, porque se está sacando lustre á muchas botas de montar.

Sobre lo cual escribe *El Siglo Futuro*:

«Lo peor es que el lustre, cuando se dá á las botas con exceso, las resquebraja.

Y tanto pueden dar los generales izquierdos á las suyas, que las conviertan en flautas, por mor de los agugeros que abre el betun.

Esas botas necesitan menos unto. Y mas espuelas.»

¡Oh! Por espuelas no ha de quedar.

El Sr. Sagasta las proporciona muy bonitas, doradas y todo, envueltas á veces en una credencial, para que no se pierdan.

Hacen muy buen efecto en un salón, y en un besamanos, y hasta en una gran parada.

¡O semos ó no semos!

Ya ha aparecido en *El Resumen* la carta del general Lopez Dominguez.

Es un documento de grande espectáculo.

Ocupa cerca de tres columnas.

«Así se explica, decía ayer un fusionista, que le haya costado tanto darla á luz.

La carta del general, tiene: Cinco párrafos de introducción.

Una docena de párrafos de historia.

Un párrafo suelto, para advertir que la carta ha sido escrita en la cama.

buciones que respectivamente se les señalan en este Reglamento.

TITULO CUARTO.

De los Socios, sus derechos y obligaciones.

ARTICULO 8.º El número de socios será ilimitado, teniendo derecho á serlo todo aquel que pertenezca á la Sociedad de Socorros mútuos titulada *La Bienhechora*, establecida en esta capital y que además reuna las condiciones siguientes.

Para admitir á un socio soltero menos de veinte y cinco años ó casado menor de diez y ocho, será precisa la conformidad de su padre, madre, ó representante legal respectivamente; y en defecto de ellos, la garantía de una persona mayor de edad presentando solicitud firmada por los mismos; y los que no sepan, dos testigos y previa admision por la Junta Directiva, la cual está autorizada para negar ó conceder el ingreso.

Cuatro párrafos, para explicar una teoría del paralelismo, que no entiende ningún estudiante de geometría.

Y un párrafo de despedida. La carta del general no ha resultado un documento de sensación: sólo se distingue en que es muy extensa.

—Largo plumea —Es gran pluma.

¡Qué vergüenza!

Leemos en *El Magisterio Español*: «Con este mismo epigrafe dirigimos no ha mucho una excitación á la Superioridad, pidiendo cesase el estado, por demás anómalo y angustioso, que la Diputación provincial de Almería ha creado con su censurable proceder á los dignos Catedráticos de aquel Instituto.

Peró ni las repetidas instancias que los interesados han elevado al Ministerio, ni las denuncias de la prensa, ni la indignación de la opinión pública, han producido resultado práctico alguno; la situación de aquellos ilustrados Profesores ha continuado empeorando, hasta el extremo de tener que adoptar la triste y desconsoladora resolución de cerrar las clases, si para el día de hoy no les abonan los haberes á costa de tantos y tan grandes sacrificios devengados.

Esto no obstante, creemos que tan desesperada resolución, llamada á desacreditarnos á la vista de los países civilizados, no llegue á practicarse, que no en vano el profesorado cuenta orgulloso entre sus miembros al Ministro de Fomento, Sr. Montero Rios; al Director general de Instrucción pública, Sr. Calleja, y al Gobernador civil de Almería, Sr. Laroca, nuestro querido amigo y antiguo compañero de redacción, el cual como ya en otras provincias, conseguirá en la de Almería, por su tacto y energía, que desaparezcan males tan graves como el que ahora nos ocupa nuevamente con verdadero dolor y vergüenza.»

Los dramas del amor.

El jueves comenzaron las sesiones en la Audiencia de Zaragoza de la vista en juicio oral de un proceso que despierta vivamente la atención pública en aquella población.

Los jóvenes Mariano Pomareta y Justo Cargallo estaban enamorados de la señorita Elvira Loscos.

Entre ambos se había concertado un duelo con la correspondiente intervención de padrinos. Pero en una tarde del mes de Julio la casualidad reunió en el café de Ambos Mundos á los dos jóvenes, y de allí partieron solos en busca de un sitio apartado en las afueras de la capital.

Llegaron al pié de la torre denominada La Perfumista y se arrojaron el uno sobre el otro trabando desesperada lucha.

Pómareta resulto muerto. El cadáver tenía nueve heridas de arma blanca.

El matador sufrió una contusion en el ojo izquierdo.

A la vista acudió ayer un público muy numeroso. Justo Cargallo cuenta 20 años, es de figura simpática y viste traje de chaquet, gaban claro y guantes de color.

Las declaraciones de los primeros testigos se escuchan con marcada impaciencia por el público, que anhela el momento de oír á la señorita Loscos.

La jóven tiene 24 años, es preciosa y viste traje de luto riguroso.

Su declaración es muy breve. Afirma que tenía relaciones con Pomareta, y que su primo, el matador, la había solicitado muchas

ARTICULO 9.º Abonará cinco pesetas de entrada; y como cuota mensual dos pesetas, hasta completar la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas.

ARTICULO 10. Recibirá una tarjeta ó título, para que sea reconocido por los empleados y abastecedores de la Sociedad.

ARTICULO 11. Recogerá del abastecedor ó dependiente los bonos correspondientes al gasto que haga, entregando los de cada mes al recaudado bajo sobre cerrado, indicando en la cubierta su nombre, apellido y número de orden del socio, el día que se presente á pagar la cuota mensual.

ARTICULO 12. Podrá surtir de todo cuanto necesite de los Establecimientos abastecedores de la Sociedad, ó de otros que con ella celebren contratos, segun las exigencias y forma que se determinen, siempre que en ello el socio no se considere perjudicado.

veces, y despues de reconocer el revolver que usaba su novio, se retiró de la sala profundamente afectada.

Los amigos de los jóvenes que intervinieron como padrinos del duelo, declaran que creyeron terminada su misión al dejar en buena armonia á Pomareta y á Cargallo poco antes de salir éstos del café de Ambos Mundos.

La vista habrá terminado ayer.

NOTICIAS GENERALES

El día 16 llegó al puerto de Málaga el vapor de la matrícula de Cádiz, *Miguel M. Pinillos*, acabado de construir en el astillero de Sunderland y destinado por la casa armadora Pinillos, Saenz y C.ª, de Cádiz, para la navegacion entre los puertos de la Peninsula, Antillas, Méjico y Estados- Unidos.

Este hermoso buque tiene 100'29 metros de eslora, 12,70 de manga y 9,01 de puntal, midiendo las cámaras, pañoles, carboneras, espacios de máquina y calderas 875 toneladas, y 2126 las bodegas, que hacen un total de 3000 toneladas. Su potente máquina de tres cilindros con fuerza de 300 caballos nominales y 1900 efectivos, está construída conforme á todos los adelantos de la época y es la primera en su clase que hoy existe en buques mercantes españoles.

El casco del *Miguel M. Pinillos*, es de acero, y su espaciosa y ventilada bodega está separada por buenos mamparos de hierro, que además de impedir la sumersion del buque en un desgraciado caso de choque, permiten vaya la carga separada y bien clasificada, para cada uno de los puertos de destino.

Los pasajeros que viajen en este magnífico vapor hallarán en sus lujosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase las apetecibles comodidades. La compañía dispensa á los pasajeros un trato admirable, encontrándose en el interior de dicho buque alicientes sobrados para hacer agradable la prolongada estancia en el mismo. Los pasajeros de tercera clase van en amplios sollados, facilitándoseles sana y abundante alimentación.

Con el *Miguel M. Pinillos*, ha dotado la casa armadora á la marina mercante española de un nuevo y hermoso buque.

Ha salido ya del hospital de San Juan de Dios de Granada, completamente restablecida, la jóven Pepita Mariscal, que como recordarán los lectores, fué herida de cuatro balazos por el que había sido su novio Antonio Guerrero, en la calle Horno de Marina.

Consigna un colega, con referencia á noticias de origen muy legitimo, que parece seguro el nombramiento del Sr. Albareta para la embajada de Paris.

La *Gaceta* del día 20 contiene las siguientes disposiciones:

Estado.—Parte de la cancillería dando cuenta de haber sido recibido ayer por S. M. la Reina Regente en audiencia privada el Sr. Lynch, enviado extraordinario de la república de Chile, quien presentó sus cartas de despedida.

Competencia.—Real decreto resolviendo á favor de la administracion una competen-

ARTICULO 13. Pondrá en conocimiento de los Inspectores, por escrito, cualquier abuso ó falta cometida por los abastecedores y encargados del almacén, ó la reclamacion que juzgue conveniente.

ARTICULO 14. Podrá recibir géneros al fiado previo aviso de la seccion correspondiente, por valor de la tercera parte del capital que tenga en el día de la petición. El peticionario no tendrá derecho á que se le abra nuevo crédito, mientras no satisfaga el anterior.

ARTICULO 15. Siempre que la Sociedad tenga fondos suficientes, podrá cada socio recibir en calidad de préstamo y mediante un seis por ciento anual, la mitad de su capital; ó bien mayor cantidad, en cuyo caso tendrá que ofrecer garantías ó prestar fianzas, acordando la entrega, la Junta Directiva y Consejo.

ARTICULO 16. Si varios socios pidieran préstamos á un mismo tiempo y los fondos de la Sociedad no

cuando suscitada entre el gobernador de Barcelona y el juez de Tarrasa, sobre conocimiento de un delito cometido por un capataz de la carretera de Tarrasa y Martorell.

Indulto.—Real decreto conmutando las penas de muerte que por los delitos de asesinato y parricidio impuso la Audiencia de lo criminal de San Clemente, á Julian Perez Rentero y Gabina Isabel María Martinez Araque, por las penas de cadena perpetua, al primero, y de reclusion perpetua á la segunda.

Consejo de Estado.—Real decreto sentencia dictada en 4 de Junio de 1883 por la comision provincial de Granada, que revocó el decreto del gobernador civil que declaró la caducidad de la mina *Santo Domingo*.

Hacienda.—La *Gaceta* publica hoy el estado de las operaciones realizadas por la junta de la deuda pública de la isla de Cuba en el mes de Octubre próximo pasado.

—El Banco de España publica también el estado de su situacion en 19 de los corrientes, comparada con su situacion en el día 12.

—Y la dirección de la Deuda, anuncia los pagos de valores que habrán de efectuarse en los días 21, 22, 24 y 26 de este mes.

GACETILLAS

Lo de todos los días.—Diariamente hemos estado remitiendo el número de LA CRÓNICA al Sr. D. Hipólito Muñoz, teniente de Administración Militar en Jerez.

Ahora bien; hace nueve meses que dicho señor se ausentó de la referida población, y sin embargo no ha venido ni un número devuelto.

Se desea saber quien es la persona que, por espacio de nueve meses, ha estado recibiendo en Jerez, sin estar suscrito, el número de LA CRÓNICA.

Respecto á nuestro amigo y suscriptor que dejó encargo de que pagaran en esta, como efectivamente ha pagado, la persona encargada de ello, sin saber si recibia ó no el número en cuestion, nosotros no podemos hacer otra cosa que servirle desde hoy la suscripcion todo el tiempo que ha dejado de recibirla, ó sean los nueve meses, dándola como pagada.

A nuestra generosidad debe corresponder el celoso Administrador de correos de Jerez, cobrándole los tres trimestres ó sean los 60 reales á la persona que ha estado recibiendo LA CRÓNICA, ó al cartero encargado de distribuirla ya que estamos en tiempo de Pascua.

Tienda Asilo.—La obra de este edificio avanza rápidamente, y su cubierta, tan sencilla como ingeniosa, le dá ya proporciones espaciosas, habiendo logrado el entusiasta arquitecto, Sr. Lopez Rull, imprimir á esta obra, aun que sencillísima, un carácter especial muy particularmente en el corte exterior que hace distinguir notablemente á esta obra de las construcciones ordinarias. Los planos de la cocina que llegaron á esta en el día de ayer se hallan en poder del comité organizador, debido á las instrucciones; única intervencion y maravillosa actividad del Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, que tan afanoso y entusiasta hoy como el primer día, continua ocupándose de esta importante institucion en nuestra capital, que tantos y tan inmensos beneficios está llamada á realizar en muchas clases de nuestra Sociedad.

pudieran atender á todos, serán preferidos los que tuvieran cubiertos sus dividendos y los que ofrezcan mas garantías, por orden riguroso de fechas en su petición.

ARTICULO 17. Podrá imponer en la Caja general de la Sociedad las cantidades que juzgue conveniente, las cuales formarán parte del capital individual y comun, estando afectas á las pérdidas y con derecho á las utilidades líquidas, en la forma que determina este Reglamento.

Cuando dichas imposiciones voluntarias excedan de mil pesetas queda á juicio de la Junta Directiva y Consejo de Administración el admitirlas ó nó, segun las necesidades de las operaciones comerciales.

Cuando haya concurso de muchos imponentes en términos que el Consejo y Junta acuerden no admitirlos todos, serán preferidos los socios imponentes mas antiguos.

Estas imposiciones voluntarias podrán retirarlas el socio imponente

Dentro de pocos días abrirá al público sus consoladoras puertas la Tienda-Asilo de Almería, á cuyo acto de inauguración se invitará por el Comité organizador á su Presidente honorario Sr. Moret, habiendo concedido alguno de aquellos individuos—entre otras ideas que han de interesar aun mas al Ministro de Estado en nuestros infortunios— el pensamiento de proponer á varias sociedades de esta capital, se conceda la Presidencia honoraria á este ilustre propagador de las reformas mas trascendentales de nuestra nación, como débil muestra de reconocimiento al grande interés que ha despertado en el Sr. Moret las necesidades de nuestra capital y á lo mucho que indudablemente ha de deberle en un corto plazo, nuestra abandonada provincia.

Quiera Dios que las levantadas ideas de los individuos del Comité de la Tienda-Asilo de Almería y sus patrióticos esfuerzos se vean coronados para bien de todos con el éxito mas lisonjero.

Parece que el nuevo Contador de fondos provinciales se niega á tomar posesión de su cargo en vista del excesivo número de papel á formalizar que se ha encontrado en la caja y que debe certificar como si su importe fuese dinero contante y sonante.

Nosotros aprobamos su resolución y ahora comprendemos la razón que motiva que no hayamos podido conseguir nunca que esta Diputación publique el extracto trimestral de sus ingresos y gastos, la cuenta mensual de su Depositaria, sus presupuestos, la Memoria semestral, la distribución de fondos, la cuenta general de cada año económico y demás documentos que dan á luz las 48 diputaciones de las restantes provincias.

Se nos ha asegurado que el señor Lirola, lamentando las escisiones nacidas en el seno de la sociedad *Centro Mercantil*, y á fin de que no se crea por nadie que él desea conservar el cargo de Presidente cuando han hecho dimisión de los suyos sus compañeros de la Junta Directiva, ha presentado ó presentará en breve la dimisión del que ejerce, dejando que vuelva á manifestarse libremente la voluntad de las ilustradas clases mercantiles al proceder al nombramiento de una nueva Junta que dulcifique asperezas, redondee angulosidades y vierta el bálsamo de la paz y de la concordia entre elementos que no deben vivir divorciados.

Ateneo.—Esta noche á las siete celebrará dicha Sociedad Junta General extraordinaria, para la elección de Presidente de la Junta de Gobierno, que se halla vacante por dimisión de D. Rafael Levenfeld.

La suscripción iniciada en dicho centro científico, para la realización de un empréstito, voluntario y reintegrable, continúa aumentando considerablemente; con lo cual esperamos que muy en breve se instale el Ateneo convenientemente en el nuevo local elegido en la Glorieta de San Pedro, proyecto que ha sido acogido con entusiasmo por los señores Socios.

Hé aquí las acciones suscritas últimamente:

Suma anterior, 47 acciones, que importan reales..	4.700
[Don Luis Terriza, 2 acciones..	200
» Gaspar Nuñez Cañadas, 10 id..	1.000
» Pablo García Martino, 5 id..	500
» Rafael Levenfeld, 2 id..	200
» Sixto Espinosa, 5 id..	500
» Francisco Gimenez Diácono, 3 idem..	300
Total, 74 acciones, que importan rs.	7.400

(Se continuará.)

Los maestros de las escuelas públicas deben tener presente que terminando con este mes el periodo de ampliación, deben cerrar el día 31 la cuenta del material, hayan ó no percibido el completo de la consignación de los fondos asignados á sus respectivas escuelas, presentando las cuentas justificadas á la Junta local, y de las que remitirán además una copia en papel comun á la provincial. Los fondos que hayan quedado sin invertir los ingresarán en las arcas municipales.

Tenemos entendido que ha llegado á esta capital una comisión del Ayuntamiento de Instincion, con el fin de impetrar del Sr. Gobernador civil de la provincia la terminación del expediente que ha mucho tiempo se incoó sobre construcción de un nuevo cementerio, dadas las malas condiciones é incapacidad del que hoy existe. Dicho expediente, según se nos informa, se encuentra tocando á su fin, pues hasta el arquitecto provincial ha designado el paraje en que conviene su edificación; la Corporación Municipal lo ha adquirido, y varios vecinos han acercado materiales.

Nosotros confiamos en que dicha superior autoridad atenderá la reclamación de los representantes de aquella población, con lo que se llenará un servicio altamente recomendado por la higiene.

Ya vuelven las cabras que transitan por las calles de esta ciudad todas las mañanas á ir sin los bozales que usaban de orden del Alcalde Sr. Burgos á fin de evitar los destrozos que causaban en el arbolado.

Reproduzca el Sr. Barroeta la orden de su antecesor si quiere Su Señoría que los arbus-

tos plantados en el Paseo del Principe, caile de Calderon y en otros sitios, no desaparezcan sirviendo de alimento á esos cuadrúpedos roedores, pues bastantes enemigos tiene el arbolado con la incuria del vecindario y los instintos perversos de algunos niños angelicales que tronchan los plantones ó arrancan las ramas de los arboles ya crecidos y lozanos.

Una casa ambulante.—En el ferrocarril ingles de Manchester en Londres, circula un carruaje que es una verdadera casa ambulante.

Tiene 20 metros de longitud y consta de un salon central lujosamente amueblado con asientos laterales; de un gabinete á cada extremo del salon para señoras y caballeros, respectivamente; de cocina, de pensión y un aposento para conservar el hielo.

El salon se convierte en el comedor, en el que hay seis mesas.

Cada mesa tiene un timbre eléctrico, y hasta oprimir un boton para llamar al camarero.

El gabinete de los caballeros está separado del salon por un corredor, y pueden colocarse en él ocho personas. Próximo á este gabinete hay tambien un pequeño aposento destinado á lavabo. Al otro extremo del salon, están el gabinete de señoras, la cocina, la despensa y el cuarto de hielos.

Todo el carruaje se calienta en invierno por medio de agua hirviendo que circula por una tubería que parte de una estufa colocada en la cocina, y se refresca en verano por medio de ventiladores convenientemente dispuestos en el techo.

Las paredes de la cocina y de la despensa están revestidas de un guarnecido de amianto y las del salon y gabinete están forradas de terciopelo de Utrecht.

Las ventanillas laterales están dispuestas de modo que pueden abrirse y quedar sujetas en la posición que se desea.

Las persianas son de las de cerda de caballo.

Autoridad enérgica.—A un joven que el lunes fué á parar á la cárcel de Valencia por uso de armas, le exigió otro preso la patente de 30 reales en nombre del cabo. El joven no lo tenia y los pidió á su madre, y ésta puso el hecho en conocimiento del Gobernador, quien se fué enseguida á la cárcel en compañía del secretario. Resultado que dieron esos 30 reales: el alcaide suspendido, el preso que exigió el dinero y el cabo al calabozo, y un telegrama al ministro para que salgan de allí cuanto antes los que deben cumplir su condena en los penales, como el expresado cabo, que es el célebre *Tort de la Caballera*, indultado de la pena de muerte. En verdad que aquellas *torres* de Seranos reclaman la energía de un *Torres*, como acaba de probarla el gobernador de este apellidado.

Arreglo.—El Sr. Gobernador de Málaga trata de dar nueva organización al cuerpo de orden público, de modo que responda á sus fines y á las exigencias del vecindario. Lo mismo debiera hacer el de Almería porque, según se dice, de 16 agentes que paga el Estado solo prestan servicio seis y dos cabos. A bien que en Sevilla son mas francotes; allí de 140 agentes, no hacen el servicio en las calles mas que 45; los otros noventa y cinco están adscritos al servicio particular de las gentes situacioneras.

¿Ocurre aquí lo mismo? Sospechamos que sí.

Verdad.—El *Clamor* de Baeza se opone tambien al acuerdo de la Diputación retirando las subvenciones á los ferrocarriles de Puente Genil á Linares y Linares á Almería. Nuestro estimado colega califica el acuerdo de perjudicialísimo para los intereses de la provincia.

El saludo.—Hé aquí la forma *literal* en diferentes naciones:

Los españoles:—¿Como está V.?
Los alemanes:—¿Como *halla* V.?
Los holandeses:—¿Como *va* V.?
Los ingleses:—¿Como *hace* V.?
Los bohemios:—¿Como *se tiene* V.?
Los franceses:—¿Como *se lleva* V.?
Los chinos:—¿Como *ha comido* V.?
Los egipcios:—¿Como *ha sudado* V.?
Los suecos:—¿Como *puede* V.?
Los rusos:—¿Como *vive* V.?

Y los persas que tu sombra no venga nunca á menos!

Un *ingles* de pura raza:—¿Cuando me paga V.?

Sentencia. Segun *El Liberal* el consejo de guerra ha condenado al teniente coronel Sr. Castellani á pérdida de empleo y catorce años de reclusión.

Guias.—El comercio de Cádiz va á dirigirse al Sr. Ministro de Hacienda una exposición pidiendo que se establezcan de nuevo las guías para la circulación por el reino de los géneros coloniales.

Correo interior. Conducido á las prisiones, un nieto de los Borbones. Ignoro porqué será; pero parece que ya comienzan las desazones.

El reloj de la catedral de Murcia se descompuso anoche, dando á las nueve docientas campanadas.

Como en la población murciana hay todavía levadura de supersticiones de los siglos medios, la descomposición del reloj, fué cau-

sa de que se descompusieran muchos ámbrosos, que temblaban ante la posibilidad de un suceso sobrenatural al que solo podían atribuirlo un infausto sentido.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp-Nueva-York.—Muy Sres. míos: Continua, mente aquejado por una aguda enfermedad á la garganta, resultado de mi vida artística y sin esperanzas de mejorar, me decidí á hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicación de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicación puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Si van estas líneas como prueba de gratitud hácia ustedes y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doro-teo Olavarria.—Bragado, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa y conduce á una acción preparativa.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 12 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Garrucha, laud América.
De Motril, id. San Juan.
De Málaga, balandra goleta Alejandro segundo.

De Motril, laud San Francisco.
De Culleras, id. Bibiana.

DESPACHADOS.

Para Orán, laud San Francisco.
Para Alicante, id. San Juan.
Para Cádiz, id. Bibiana.

SOCIEDAD COOPERATIVA

de obreros de Almería.

Aprobado por la autoridad competente el Reglamento de esta Sociedad, queda abierta suscripción para ella, todos los días desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde; en casa del Contador interino, Reyes Católicos, 15.

Almería 10 de Diciembre de 1885.—Por la Junta Directiva.—El Presidente, *Rosendo Abad*.—El Secretario, *Juan Veraguas*.—El Contador interino, *R. Garcia*.

ALMACEN DE EFECTOS NAVALES situado frente la Posada del Mar.

Vendemos á precios baratos: Planchas de zinc, cobre, latón y metal blanco. Pinturas de todos colores á una peseta kilo. Aceite linaza superior 1 peseta 50 kilo azul ultramar en polvo á 1 peseta 50 cts. kilo. cuerdas, poleas, palas, de hierro, y de maderas, Balas de zinc remachados id. id.

En dicho Almacen se venden Botitos 3 suelas para caballeros 9 pesetas Trajes para agua completos 16 pesetas.

¡Se acabó el agiaco!

Para las Pascuas.

Se han recibido las especiales harinas de todas clases para mantecados, roscos y pan de aceite, azúcar florete y canela molida, pepita almendra y avellanas frescas; legüinos cacao Caracas y Guayaquil, cafes crudos y tostados y chocolates de la Colonial; pasas malagueñas, miel blanca para alfajres, licores finos superiores á 16 reales botella de litro y de anís á 14, 12, 8 y 6, jamones de Saron y chorizos extremos. Además, como siempre, hay un estenso surtido en arroces, garbanzos, azúcares, galletas, pastas catalanas, sopa de hiervas, etc., etc.

4.—Príncipe Alfonso.—4 3 8

Arrendamiento.

Se alquilan desde primero de Enero próximo los altos de la casa calle de Arraez número 2, panadería que fué de don José de Soria.

Para tratar del arrendamiento, en la misma casa darán razón. 3-6

Turrone.

Ha llegado á esta capital Jesefa Verdú, conocida por el *Ama* y trae, como siempre, turrón de primera y segunda de Gijón, y de avellana, y dulces de otras clases, peladillas de Alcoy, piñones y anises; todo á precios arreglados, como tendrán ocasión de ver los compradores.

Para en la calle de Mariana, número 2, esquina á la entrada de la plaza de la Constitución.

A los quintos.

Los de la última quinta y los que han de ingresar en Caja en primeros de Diciembre, tanto los destinados á Ultramar como á la Península, pueden *redimirse* con solo la entrega de 5 000 reales por medio de la Concesión otorgada por el Gobierno de S. M. á D. Ramon Felip, vecino de Lérida, en Real Orden de 24 Junio último.

Para más minuciosos detalles, dirigirse á las oficinas del único y exclusivo representante en esta provincia, situadas en la calle de Alava número 4. 10

Casa-panaderia.

Se alquila una situada en la calle del Cuarte número 8 y 10, con todas las comodidades necesarias para esta clase de establecimientos.

Su dueño, Reina 7, despacho, dara razon. 9-10

Alambres galvanizados.

Para parrales se acaban de recibir en casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía á precios economicos y de calidad lo mas selecto, como pueden convencerse los consumidores examinando las clases.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, de A. Nobel de Bilbao, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

Caoba y nogal en chapas, hojas y tablas. Se vende Paseo del Principe 53. FRANCISCO GRISOLIA. 14-20

Como todos los años.

Ya se recibió en el establecimiento de Juan Gallurt Albacete, harina de Loja para mantecados de Santander para pan de aceite, azúcar florete molida, almendras, piñon, canela molida y se espera una remesa de cajas de pasas de diferentes tamaños.

CAFÉS MUY SUPERIORES

EN BOTES DORADOS DE 100 GRAMOS

DE LA ÚNICA FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

GIVESA LOPEZ É HIJO.

Puntos de venta.

Don Francisco Cruz Plaza de Bermudez
» Juan Portosa Calle de Granada.
» José Góngora » »
» Joaquin Góngora » »

Depósitos al por mayor.

» Juan Terriza » » Marin.
» Gerónimo Abad Plaza S. Sebastian
Y en los principales establecimientos de coloniales de la provincia.

Para Navidad.

Desde el día 20 del presente mes se vende pan de aceite superior á 48 reales arroba y 3 reales hegeza.

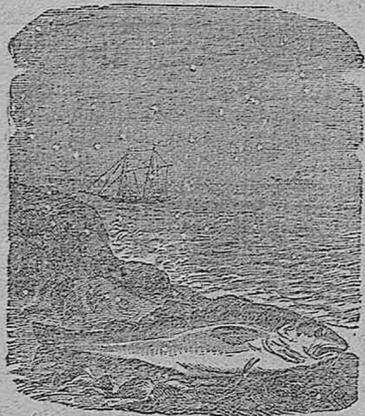
Se admiten encargos para cocer dulces de Pascuas, asar aves y demás, para lo cual hay dispuesto expresamente un horno y un maestro que estará dedicado exclusivamente á estos encargos.

Panadería de Luis Zea calle de Arraez número 2 detrás del Ayuntamiento.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP.
Es el más eficaz remedio para la curación de todas las enfermedades de
LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Usado con perseverancia en unión del
SCORRAL DE ANACAHUITA,
se consiguen curaciones sorprendentes en muchos casos.
CONSUMCION Y TISIS.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

BARATO.

Gran bazar de Platería y Joyería Granadina, de Bocanegra hermanos.
Calle de las Tiendas frente a la Imprenta de Alvarez.
Grandes surtidos en dichos artículos; especialidad en joyas con piedras preciosas, las cuales se venden a precio de fábrica.
Solo por 15 días.

13-30

Revolucion en jabones.

Vende recetas de hacer jabones, sistema inglés, que salen de 16 reales una arroba a 24. Enseña prácticamente. Dirigirse calle de Regocijos 102, M. Sautereau. 3 30

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO. Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.
Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solis 1.
Precio de cada frasco 24 reales.

INCUBACION ARTIFICIAL (BOULLIER-ARNOULT).

Estos sencillos aparatos, cuya invencion constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigencia alguna, elevando un capital insignificante a los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímidamente a la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1884, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.
Id. núm. 2.º » » 3.750
Id. núm. 3.º » » 1.930
Id. núm. 4.º » » 900

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas a 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid I y la (Empedrada) esquina a la plaza de la Catedral.)

Fabrica de papel de estraza, UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.
Cada bala de 10 resmas 60 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gata ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa. Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central.
533. Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Menais, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31
Depósito en Almería, D. J. Gomez Talavera.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.



CALDO CIBILS INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Frascos grandes — reales; pequeños — y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.ª Princesa, 53, BARCELONA. Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.ª y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3. — BARCELONA.

En Almería se vende en casa de la Sra. Viuda de Antonio Vivas; de don José Moya y Lopez; y de D. José Quesada.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

VENANCIO VAZQUEZ

DE MADRID.

CAFÉS SUPERIORES EN BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Puntos de venta en Almería.

Sres. Lopez hermanos, Calle de Murcia.
D. Miguel Lopez Moreno, Calle de Granada.
« Manuel Lopez, Plaza de Santo Domingo.

Representante: DON MARIANO ODEÑA.

CARMONA Y COMPAÑIA 8.—Tiendas.—8.

Los legítimos guantes de piel de perro se acaban de recibir, como tambien un estenso surtido de cabritilla negra y todos colores, tanto para señora como para caballero; tambien se ha recibido pelo de cabra de todos colores y negro de superior calidad, lanas y estambres todos colores.

Camas inglesas y del reino, batería de cocina y otros artículos propios para la estacion presente.

Despues del cólera.

Se ha recibido en el establecimiento de J. ORTA Y COMPAÑIA el salsichon legítimo de Vich, de Terra y San. Queso de bolla en vegiga, clase extra. Manteca Dinamarca. Murtadeila de Bolonia. Sardinias legítimas de Nantes. con y sin espina. Galletitas de Viñas y Compañía. Pepinitor, y variantes. Athun en aceite y salmon, Mostaza superior. Café en grano y molido, sin rival.

Chocolates de su fabricacion.
43.—TIENDAS.—43.

MOVIMIENTO.

Ha empezado a funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañía fabril «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

SINGER. ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.
Loza y cristal y calzado.
Enlosado hidraulica.
3.—TIENDAS.—3.

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlantica

DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUE El 10 de Cáiz a las Palmas, Prora Veracruz.

El 20 de Santander a la Coruña.

El 30 de Cádiz a los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon, y puertos del Paicific.

El vapor Vera-Cruz

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio a Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Luzon

aldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con sus condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tángen.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tángen, todos los Viérnes, a las 5 de la tarde.

COMPAÑIA FRANCESA de seguros maritimos, La Fonciere

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías a precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.



Depósito en Almería D. J. Gomez Talavera.

MOLINOS DE VIENTO

auomáticos Americanos

de A. J. Corcoan.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta e dia.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pezo.